



JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintiséis de octubre de dos mil veintiuno

RADICADO: 05001 31 10 009 2020 00104 00

Asunto:

Por conducto de su apoderada, la señora ALEIDA MARIA RESTREPO QUINTERO, portadora de la C.C. No. 43'080.958, informa que su cuenta en Bancolombia es la No. 003-217-158-509 para que el señor RAFAEL ANGEL SIERRA SIERRA, consigne los dineros pactados en sentencia de divorcio fechada el 5 de octubre de los corrientes, la cual queda en conocimiento del señor SIERRA SIERRA, para los fines legales pertinentes.

EL JUEZ

NOTIFIQUESE



GUILLERMO MARTINEZ RAMIREZ

HG